

**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD No. 870**  
**Septiembre 11 de 2007**

Por medio de la cual se niega la solicitud de matrícula extemporánea presentada por el estudiante GIOVANNY MARÍN ARBELÁEZ.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD PÚBLICA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 60, literal h, del estatuto general y,

**CONSIDERANDO**

1. Que al observar su hoja de vida Académica se aprecia que el semestre 2007 – I, usted reprobó el curso Fundamentos de Análisis Económico, y en el mismo semestre fue solicitado por parte suya la presentación del examen de validación, el cual igualmente usted reprobó.
2. Que de conformidad con el Reglamento Estudiantil, Artículo 86, parágrafo 2, quien al reprobado un curso y lo haya validado, reprobando igualmente la validación, saldrá por rendimiento académico insuficiente.
3. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 134 del Reglamento Estudiantil, quien salga de la universidad por rendimiento académico insuficiente sólo podrá volver a presentarse como estudiante nuevo o de transferencia a partir del quinto año siguiente contando desde la fecha de terminación de su último período académico.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Negar la matrícula extemporánea del estudiante GIOVANNY MARÍN ARBEÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía 1027959651, por las razones antes expuestas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contra el presente acto proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el Consejo Académico de la Universidad.

Dado en Medellín, el 11 de septiembre de 2007.

**LAURA ALICIA LAVERDE DE BOTERO**  
Presidente Ad-Hoc Consejo de Facultad

En la fecha \_\_\_\_\_ se notifica personalmente.

GIOVANNY MARÍN ARBELÁEZ

C.C.

El notificado

ANA MARCELA MUÑOZ DÍAZ

C.C.

El notificador

Copia: Oficina de Registro y Control Académico

Profesora María Luisa Montoya Rendón, Coordinadora Administración en Salud, Gestión Sanitaria y Ambiental